

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXV Legislatura

PROMOVENTE: C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXV LEGISLATURA,

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN INCISO J) A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RELATIVA A LA EXENCIÓN DE DICHO GRAVAMEN A LOS PANELES SOLARES.

INICIADO EN SESIÓN: 12 de mayo del 2020

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): Legislación

C.P. Pablo Rodríguez Chavarría

Oficial Mayor



DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Presente. –

La suscrita Diputada **IVONNE BUSTOS PAREDES**, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, perteneciente a la LXXV Septuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción II y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, correlacionado con los diversos 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, ocurro ante esta Soberanía a presentar Iniciativa de Reforma por adición de un inciso j) a la fracción I del artículo 2º.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; relativa a la exención de dicho gravamen a los paneles solares, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La atmósfera de nuestro planeta permite la vida como la conocemos actualmente. Sin embargo, a partir de la revolución industrial, su composición ha ido transformándose a causa de la actividad humana, su conformación natural ha visto el aumento exponencial de los llamados gases de efecto invernadero, ocasionando con ello cambios que repercutirán de manera muy negativa en los años venideros.

De acuerdo a las estimaciones de la comunidad científica, el nivel de dióxido de carbono ha aumentado un 40% en comparación con el año de 1750, el metano se ha multiplicado 2.5 veces, el óxido nitroso creció un 20%, e incluso hemos vertido en nuestra atmósfera compuestos que hace 1 siglo no existían como son los compuestos fluorados.

La situación se agrava a partir de 1980, el planeta comenzó a experimentar un aumento brusco de temperatura, el cual mostraba una correlación proporcional al aumento de los gases de efecto invernadero. Ante dicha situación la ONU estableció el Grupo Intergubernamental de Expertos Sobre Cambio Climático que al día de hoy es la autoridad científica referente sobre la materia. Posteriormente en el 92 se firmó el primer tratado internacional mediante el cual 154 países establecían compromisos de reducción de emisiones.

Posteriormente llegaría el protocolo de Kioto en 1997, la enmienda de Doha en el 2012 y finalmente los acuerdos de Paris en el 2015. Todas estas cumbres abordaban la problemática de cambio climático, sin embargo fue hasta hace muy pocos años que el problema empezó a abordarse de manera comprometida, y el consenso sobre el calentamiento global no se hizo prácticamente unánime hasta principios de la década pasada.

Con base a lo anterior se puede decir que se desperdiciaron 30 años dudando del cambio climático, fueron 3 décadas en las que los esfuerzos para atender esta problemática fueron dispersos, poco comprometidos y en términos prácticos: intrascendentes.





Las consecuencias del cambio climático no significan una extinción repentina, lo que el calentamiento global ocasionará es más bien un cambio en la vida como la conocemos.

Uno de los rubros que se verán más afectados es el de la agricultura; en las latitudes hacia el sur los rendimientos de las cosechas se verán severamente afectados y el alimento se volverá más escaso, generándose así un gran incremento sobre los precios.

El cambio climático podrá provocar alteraciones tanto en los ciclos de lluvias habituales en las distintas regiones, y también el aumento de los fenómenos climatológicos extremos. En algunas zonas se reducirá la cantidad de tierra disponible apta para el cultivo, los incrementos en la temperatura fomentaran la aparición de plagas.

Las calamidades del cambio climático incluirían el aumento de un fenómeno que ya empieza a ser preocupante: los refugiados climáticos. Este problema consiste en gente que es desplazada del lugar donde viven a causa de eventos climatológicos catastróficos como inundaciones o sequías.

De acuerdo a la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) durante los próximos 50 años habrá entre 250 y 1000 millones de personas que se vuelvan refugiados climáticos a causa del calentamiento global. Dicho fenómeno tendría repercusiones económico/sociales sumamente delicadas.

Incluso en un escenario que pudiese ser sacado del mundo de la ficción, se contempla la posibilidad de guerras y conflictos por recursos, los cuales pueden volverse escasos, particularmente el agua y el alimento, elementos fundamentales para la vida. Dicha situación ya se ha vivido como fue el caso de los genocidios de Darfur en Sudan, donde la expansión del desierto y la falta de agua fueron factores para el estallido del conflicto.

Asimismo, también se prevé un incremento en los brotes de ciertas enfermedades como la malaria o la fiebre amarilla que verían incrementados sus vectores de transmisión debido a las condiciones de calor y humedad aumentadas.

A pesar de todos los efectos que llegará a ocasionar el cambio climático si no se detiene; como ya se dijo antes por muchos años la situación se ignoró.

Llama la atención que se estima que el calentamiento global podría causar una pérdida del 20% del PIB mundial, sin embargo el costo estimado para un paquete de medidas de mitigación importante solo requeriría un 2% de dicho indicador.

Es a partir del 2015 que todo empieza a cambiar, con el consenso científico logrado empiezan a verse señales que indican que la problemática por fin empieza a atacarse como lo que es: la máxima prioridad de supervivencia para el ser humano.



Para sustentar la argumentación previa es importante repasar el caso de China, un país que está dando pasos agigantados y contundentes en materia de Cambio Climático.

Desde que se firmó el acuerdo de Paris, China ha experimentado una transformación sorprendente. Si bien dicha nación asiática es el país más contaminante del mundo, es también el que mayores cambios está generando en materia de energías limpias.

En primera instancia se comprometieron a aumentar sus energías no fósiles en un 15% para el año 2020 y un 20% para el 2030, asimismo propuso reducir su intensidad de CO₂ emitido por unidad de PIB en un 40-45% en el mismo año respecto a lo que generaban en 2005.

Para respaldar estos compromisos, China canceló la construcción de más de 150 centrales de carbón y duplicó sus objetivos de instalación de energía solar fotovoltaica que se había propuesto, dicho sea de paso, ese objetivo ya ha sido cumplido. En cuanto a energía eólica también se ha superado el objetivo en un 25%

Otras naciones tienen planes similares en tema de cambio climático, la Unión Europea por ejemplo se ha propuesto reducir sus emisiones en un 40% para el 2030 en comparación con 1990. Países como Francia, Reino Unido e Italia pretenden cerrar todas sus centrales de carbono antes del 2030, así mismo se trabajan en reformas a las políticas del sistema de comercio de emisiones de carbono.

Una nación emergente como la India están planeando incrementar su producción de energía no fósil en un 40%, otro objetivo muy ambicioso es que a partir del 2030 todos los coches nuevos que se vendan en ese país deberán ser eléctricos.

Es por todo lo anterior que México no puede quedarse atrás en la persecución de la transformación energética mundial. Sobre todo, considerando que tenemos miles de kilómetros de costas que podrían verse afectadas si aumenta el nivel del mar, y que tenemos una enorme riqueza en biodiversidad, sobre la cual existe una responsabilidad de proteger y resguardar para las generaciones futuras.

Una de las maneras más adecuadas de sumarse a este cambio en el paradigma energético es fomentando el uso generalizado de los paneles solares. Si bien existen otros tipos de energía no fósil como la biomasa, la eólica, la mareomotriz o la nuclear; la ubicación geográfica de nuestro país hace que la más redituable en cuanto a costo/beneficio sea sin duda la energía que brinda el sol.

De acuerdo a los mapas de radiación solar que genera la Agencia Internacional de Energía nuestro país recibe 5 kilowatts de energía por cada metro cuadrado. Para hacer una comparación Alemania, quien es uno de los países líderes en generación de este tipo de energía, recibe solamente 1.2 kilowatts por metro cuadrado. Es decir, en términos prácticos México recibe casi 4 veces más "materia prima" la cual es enormemente desaprovechada.



Por ello proponemos en la presente reforma, eliminar el IVA de todos los tipos de paneles solares que existen, lo cual si se complementara con la ya en ciernes eliminación de aranceles, podría llegar a suponer un ahorro importante para la adquisición de estos productos.

Una medida como estas podría fortalecer la implementación coercitiva de estas tecnologías en ciertos sectores de la industria y del mercado. Si bien algunos podrían considerarla agresiva, basta con ver lo que se hace en otros países para darnos cuenta que estamos muy retrasados en el fomento a las energías limpias.

Es por ello que el Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México solicita al H. Congreso del Estado, aprobar y remitir en sus términos al H. Congreso de la Unión, a efecto de ser estudiado y considerado por dicho Poder Legislativo, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTICULO ÚNICO. - Se reforma por adición de un inciso j) a la fracción I del artículo 2ºA, a la Ley del Impuesto al Valor Agregado; para quedar como sigue:

Artículo 2º.-A.- ...

I. ...

a) a i) ...

j) Paneles solares terminados y celdas fotovoltaicas.

...

II a IV...

...



TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al inicio del año fiscal posterior al que se publique en el Diario Oficial de la Federación.

Monterrey, Nuevo León, a martes 5 de mayo de 2020

Dip. Ivonne Bustos Paredes
Coordinadora del Grupo Legislativo
del Partido Verde Ecologista de México